



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 19 ENE 2009

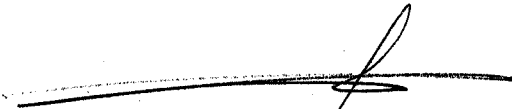
CIRCULAR D.N. Nº 000003

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A :

Me dirijo a Ud. con el objeto de recordarle que los Registros Seccionales a vuestro cargo prestan un servicio de carácter público y que, en tal sentido, resulta de suma importancia para esta Dirección Nacional que, con la misma dedicación y eficiencia con la que se da cumplimiento a las normas técnicas y reglamentarias, arbitre los medios necesarios a fin que la relación con los usuarios del sistema registral se lleve a cabo dentro de un marco de colaboración, respeto y cortesía.

Motiva la presente, la reiteración de quejas recibidas en este organismo, referidas a la atención dispensada al público en distintos Seccionales de todo el país.

Saludo a Ud. atentamente.


Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y A LOS CON
COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O
INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS

S / D